



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 392 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Declaración- De Interés del HCD, la celebración del 1 de Mayo "Día de la Constitución Nacional Argentina".

Fecha de Entrada: 2024-04-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del "Día de la Constitución Nacional Argentina" a celebrarse el 1 de mayo, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el 1 de mayo de 1853, se congregaron en Santa Fe los representantes de las provincias de la República Argentina, a excepción de Buenos Aires, para dar un marco regulatorio a los acontecimientos sucedidos en 1810, 1816 y años más tarde. En el año 2004 se promulgó la ley 25.863 en la que se declaró como Día de la Constitución Nacional en conmemoración de su sanción, acaecida el 1° de mayo de 1853 en la ciudad de Santa Fe.

Que, en una Carta Magna establecieron las bases de los derechos y garantías de las y los ciudadanos argentinos. La libertad, la vida y el respeto a la propiedad privada fueron los pilares de la primera Constitución.

Que, es nuestra responsabilidad y orgullo transmitir los conocimientos para el respeto y la defensa de los derechos y garantías consagrados en la Constitución.

Que, la propia ley establece que el objetivo de estas jornadas será el de reflexionar sobre los significados, importancia y efectividad de los postulados normativos de nuestra Constitución, particularmente, los derechos y garantías de los habitantes y la observancia de los valores democráticos.

Que, cada reforma constitucional obedeció en su momento a necesidades de nuestra sociedad, que encontraron satisfacción en la adecuación de la norma fundamental. Que la reforma constitucional del año 1994, es considerada importante por dos motivos: conto con la mayor legitimidad democrática, en virtud de



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

las diferentes opiniones políticas de nuestro país. Por otro lado, los tratados internacionales de derechos humanos significó un incuestionable avance ético, orientado hacia el respeto y la efectividad de derechos fundamentales. Se incorporaron los derechos de tercera generación, que se relacionan directamente con la vida contemporánea y sus complejidades, en lo que hace al cuidado del ambiente, a los derechos de incidencia colectiva y la no discriminación, del derecho a la igualdad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Día de la Constitución Nacional Argentina.

ARTÍCULO 1º: DE INTERES, del Honorable Concejo Deliberante la celebración del 1 de Mayo "Día de la Constitución Nacional Argentina".

ARTÍCULO 2º: D E F O R M A.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 392-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 392-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 392-C-2024

Fecha de ingreso: 30/04/2024

Declaración N°: D79

[Declaración N°: D79 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 392-C-2024

Fecha de ingreso: 30/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 30/04/2024